



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la solicitud de la Secretaría de Bienestar de esta UNRC, respecto a la designación de los Representantes de cada Unidad Académica ante la Comisión de Becas, dependiente de dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO

Que, lo solicitado se enmarca en lo consignado en el Artículo 72, Inciso a, de la Resolución C.S. N° 190/2012.

Que, se propuso designar a la Profesora Nancy Viviana IRUSTA (DNI N° 21.864.538) como Representante Titular y a los Profesores: Liliana Rita TARDITI (DNI N° 23.141.624) y Pablo Santiago PIZZI (DNI N° 23.436.864), como Representantes Suplentes de esta Unidad Académica ante la mencionada Comisión.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de mayo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar como Representantes Titular y Suplentes de esta Facultad de Ciencias Humanas, ante la Comisión de Becas dependiente de la Secretaría de Bienestar de la UNRC, a la Profesora Nancy Viviana IRUSTA (DNI N° 21.864.538) y a los Profesores: Liliana Rita TARDITI (DNI N° 23.141.624) y Pablo Santiago PIZZI (DNI N° 23.436.864), en ese orden, y, a partir del 1ero. de junio de 2014 y hasta el 31 de mayo de 2016.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 138/2014